



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICACION No.680014003020-2021-00728-00.

Se agrega al expediente digital el citatorio y el aviso con sus respectivos anexos, enviados al demandado **YEISON NIEVES PARDO**, los cuales en la Guía de trazabilidad aparecen en estado entregado, pero no se contempla que la persona resida a labore en la dirección a la que fueron remitidos, por tanto no serán tenidos en cuenta sin dicha precisión.

De otro lado se tiene que el 17 de junio de 2022, el demandado **YEISON NIEVES PARDO** fue notificado de manera personal, tal y como se observa del Acta visible a Archivo No. 31 del Exp. Digital.

Por lo anterior, por secretaría, proceda a contabilizarse los términos de la notificación personal aquí citada, y una vez vencidos los mismos, ingrésese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 098 del 22 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **0c7a59c2b0c5a184beabfa7cc488f5fb24cf62857ec3f2e2ace9aac7f21d7f3d**

Documento generado en 21/06/2022 01:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>